

## **CIRCULAR**

## Bancos N° 3.431

Santiago, 4 de abril de 2008

Señor Gerente:

RECOPILACIÓN ACTUALIZADA DE NORMAS. Capítulos 1-12 y 12-15. Modifica instrucciones.

A fin de actualizar las instrucciones referidas a las categorías de riesgo de las agencias clasificadoras internacionales, se sustituye el cuadro que aparece en el numeral 1.3 del Capítulo 12-15, por el siguiente:

Categoría de riesgo	
Corto plazo	Largo plazo
D 1	Aa3
	Aas AA-
'	AA-
	AA(low)"
	U

Se reemplaza la hoja  $N^\circ$  2 del Capítulo 12-15. Además, se reemplaza la hoja correspondiente al Capítulo 1-12, a fin de rectificar el nombre de una de las firmas evaluadoras que aparece en ella.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras